

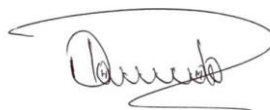
PROCESO 2019-00142-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: De conformidad con lo normado por artículo 366 del Código de General del Proceso, por Secretaría se liquidarán las costas. Así:

Agencias en Derecho.....\$ 4.000.000.00

T O T A L\$ 4.000.000.00

La Tebaida Quindío, 20 de Mayo de 2021.



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO

Secretario

FIJACIÓN EN LISTA

La anterior liquidación de *COSTAS*, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, queda en traslado a las partes en el presente proceso por el término de 3 días dentro de los cuales podrán objetarla y aportar las pruebas que estimen necesarias.

FIJADO: Hoy 21 de Mayo de 2021, a las 7:00 A.M.

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) DÍAS HÁBILES.

DESFIJADO: Hoy 21 de Mayo de 2021, a las 5:00 P.M.



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO

Secretario